



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 ABR. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0277/04 , y

CONSIDERANDO:

Que se ha firmado entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes un contrato con fecha 4 de diciembre de 2003; y una addenda a ese contrato con fecha 3 de marzo de 2004.

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Iribarren, Adolfo Marcelo , por la suma de pesos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve (\$69.979), según Resolución N° 117 del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica de fecha 14 de noviembre de 2003.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ha efectuado el primer desembolso de fondos.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Iribarren, Adolfo Marcelo, por la suma de pesos sesenta y nueve mil novecientos setenta y nueve (\$69.979), previo ingreso de los fondos pertinentes, que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática - Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N° 199/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Adolfo Marcelo Iribarren
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES